ADENDA N° 001

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-008-2026

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL SUMINISTRO ELECTRICO MEDIANTE ENERGIA FOTOVOLTICA EN MICRO ACUEDUCTOS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SINCE, GALERAS, GUARANDA Y EL ROBLE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

El Secretario (e) de Despacho Código 20 Grado 03 de la Secretaría General del Departamento de Sucre, en uso de sus facultades conferidas a través del Decreto Departamental N° 0570 de 2021, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas complementarias, el principio de la selección objetiva y de conformidad con las observaciones realizadas y la respuesta dada por parte de la Secretaría de Energías, se hace necesario realizar la presente Adenda No. 001 al proceso de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-008-2026,** cuyo objeto es: "**OPTIMIZACIÓN DEL SUMINISTRO ELECTRICO MEDIANTE ENERGIA FOTOVOLTICA EN MICRO ACUEDUCTOS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SINCE, GALERAS, GUARANDA Y EL ROBLE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**. Se modifican y complementan los documentos del proceso en el siguiente sentido:

1. Modificar el archivo de presupuesto oficial y oferta económica denominado Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial, el cual será publicado en su versión definitiva mediante la presente adenda.

2. Incluir dentro de los documentos del proceso los diferentes tomos que contienen información de interés relacionada con el proyecto a contratar.

3. Las demás condiciones que no fueron objeto de modificación continúan vigentes.

La presente adenda se aprueba a través de los flujos de aprobación del SECOP II.